



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2013

RES. H. N° 0694-13

EXPTE. N° 4335/13

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Natalia Gil, en el que solicita **Adscripción Docente** a la cátedra de "Estética", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Hernán Ulm; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Natalia Gil cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, autoriza la solicitud de inscripción presentada fuera de término;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADO la realización de **Adscripción Docente**, a la Lic. Natalia Gil, DNI N° 29.737.858, en la cátedra de "Estética" de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Hernán Ulm, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 02 de mayo de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía y Departamento Personal de la Facultad.

DD/13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



